



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

4992 *Rectificación de la Oferta Pública del Ayuntamiento de Finca de 2022 por tasa de estabilización*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca en sesión de día 8 de junio de 2022 por acuerdo núm. PR/2022/473, acordó lo siguiente:

PRIMERO-. Aprobar la rectificación de la Oferta de Empleo Público 2022 por tasa de estabilización, realizando el cambio siguiente:

Donde dice:

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, sujetas al sistema de selección de concurso de la DA 6º de la Ley 20/2021:

SECCIÓN y DENOMINACIÓN	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PLAZAS INCLUIDAS VACANTES
P. INSTALACIONES DEPORTIVAS		
Peón de mantenimiento	V	4

Debería decir:

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, sujetas al sistema de selección de concurso de la DA 6º de la Ley 20/2021:

SECCIÓN y DENOMINACIÓN	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PLAZAS INCLUIDAS VACANTES
P. INSTALACIONES DEPORTIVAS		
Peón de mantenimiento	V	3
Monitor	V	1

SEGUNDO-. Publicar en el BOIB la rectificación del anterior error material de la Oferta de Empleo Público 2022 por tasa de estabilización.

TERCERO-. Remitir el certificado de la rectificación del anterior error material de la Oferta de Empleo Público 2022 por tasa de estabilización al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría del Estado de Presupuestos y Gastos y en la Delegación de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.»

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Vista la anterior propuesta, lo que suscribe la asume y eleva a la consideración de la Junta de Gobierno por su aprobación.

(Firmado electrónicamente: 9 de junio de 2022)

El alcalde

Virgilio Moreno Sarrió

